

que se otre el
 pigo que se ben
 los labradores dia diez y nueve de noviembre de 1560
 alposito - año sus nros de los de of. oficiales
 de concejo mandaron f. e. n. d. r. f. g.
 a miguel ruis de positaris de esta villa
 que luego saque diligencia para
 cobrar de los labradores y de esta
 villa el tipo que se ven al f. o. p.
 p. como lo da por escarzo el d. p.
 figarua y que siendo necesario saque
 hacer las obligaciones de los que no
 an pagado el tipo que se ven y los
 presentar e pedir execuciones
 contra ellos e hacer todas las de
 mas diligencias que cerca de esto con
 ben para que sean necesarios con
 porci. o. m. i. e. n. t. o. que si no los siere
 re sea por su cargo y an si
 lo proveyeron y mandaron e
 firmaron los que supieron -

Juan de... gines de...
 Juan de...
 gines ruis
 fei

no
 en el día mes e año de...
 notifique a... miguel ruis
 de positaris en persona de
 quando f. e.

gines ruis
 fei

para que se que en el d. i. n.
 de el area y mida el tipo de
 los panes y se entregue
 a los mares nros de positaris

En villa de Sant a tres dias de
 el mes de julio de mill e seiscientos
 e siete años el q. d. n. r. g. de esta villa
 villa conbiene a favor f. m. s. f. a. n. d. d. l.
 e f. r. a. n. c. o. s. e. r. e. z. a. l. c. a. l. d. e. s. o. r. d. i. n. a. r. i. o. s. e. l.
 onardo merino e jurramires regido
 res e di mares jurado como patrones
 de el p. o. f. i. s. de esta villa dixeron que
 por quanto miguel ruis de positaris

